

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2025/06294 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2025, sus bases de ejecución y la plantilla del personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad local del ejercicio de 2025, sus bases de ejecución y plantilla de personal, por el Pleno de la Mancomunitat l'Horta Nord el día 27 de mayo de 2025, de acuerdo con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Durante dicho plazo de quince días, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. De no interponerse reclamación u observación alguna, transcurrido el citado plazo, el Presupuesto General de 2023 se considerará definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos previsto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004.

La Pobla de Farnals, 27 de mayo de 2025.—El presidente, Francisco Alberto López López.